



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3266-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 19 de setiembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mediante Oficio N° 375-2018-UNHEVAL-FMVZ/D, del 22.AGO.2018, remite para su ratificación la Resolución Decanato N° 0151-2018-FMVZ-UNHEVAL, del 22.AGO.2018, que resolvió AUTORIZAR licencia por capacitación oficializada, con goce de haber, al **Mg. Teofanes Anselmo CANCHES GONZALES**, docente nombrado de la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, de dicha Facultad, para que participe en el **I Congreso Científico de la Sociedad Peruana de Buiatría, VII Jornada Peruana de Buiatría**, a llevarse a cabo en Huancayo, los días 23 y 24 de agosto del 2018;

Que en la sesión ordinaria N° 22 de Consejo Universitario, del 29.AGO.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución Decanato N° 0151-2018-FMVZ-UNHEVAL, del 22.AGO.2018, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL; precisando, en mérito a lo establecido en el inciso m), del Artículo N° 125 del Estatuto de la UNHEVAL, que el Decanato de dicha Facultad haga llegar el acuerdo del Consejo de Facultad ratificando la licencia concedida al referido docente.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1010-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución Decanato N° 0151-2018-FMVZ-UNHEVAL, del 22.AGO.2018, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL que resolvió AUTORIZAR licencia por capacitación oficializada, con goce de haber, al **Mg. Teofanes Anselmo CANCHES GONZALES**, docente nombrado de la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, de dicha Facultad, para que participe en el I Congreso Científico de la Sociedad Peruana de Buiatría, VII Jornada Peruana de Buiatría, a llevarse a cabo en Huancayo, los días 23 y 24 de agosto del 2018; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **PRECISAR**, que en mérito a lo establecido en el inciso m), del Artículo N° 125 del Estatuto de la UNHEVAL, que el Decanato de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia haga llegar el acuerdo del Consejo de Facultad ratificando la licencia concedida al referido docente, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DISPONER** que la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 4°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VInvest
AL OCI
Transparencia
DIGA FMVZ
Interesado
SUEyC File Archivo